



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0001531/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° RD-2019-116-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó incorrectamente el número de Acta del Examen y Libro a rectificar en la mencionada resolución;

Que corresponde reflejar debidamente la solicitud de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° RD-2019-116-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 148 Libro N° 420 de fecha 04 de diciembre de 2018 de la materia Trabajo Final, en la cual la alumna María Carolina Bustamante (Legajo N° 38278884) deberá figurar como ausente.

Art. 3°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.